SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN HUMANIDADES DEL ESTADO DE MORELOS
MARZO 07, 2014

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día siete de marzo de dos mil catorce, se reunieron en las instalaciones del Centro de Investigación y Docencia en Humanidades del Estado de Morelos los cc. Mtra. Natalí Sánchez Ríos, directora general y presidenta del consejo académico, Mtra. María de Lourdes Álvarez Icaza Longoria, coordinadora académica; y los consejeros académicos Dra. María de Lourdes Bejarano Almada, Dr. Ricardo Pérez Montfort y Dr. Pablo Escalante Gonzalbo, para efectuar la sesión extraordinaria del Consejo Académico, conforme al siguiente:----------
---

Orden del día

1. Lista de asistencia
2. Declaración de *quórum legal*
3. Aprobación del orden del día
4. Lectura del acta de la sesión anterior
5. Asuntos a tratar:
   - 5.1 Reporte general de alumnos inscritos y proyectos de investigación registrados
   - 5.2 Oferta académica para la convocatoria de nuevo ingreso 2014-2015.
   - 5.3 Discusión de las líneas de investigación
6. Asuntos generales
7. Clausura

1. Lista de asistencia ----------
La **Mtra. Natalí Sánchez Ríos**, Directora General y Presidenta del Consejo Académico, verificó la asistencia de los integrantes del Consejo Académico, agradeciendo a todos su presencia. ----------
2. Declaración de *quórum legal* / 3. Aprobación del orden del día----------
Acto seguido la **Mtra. Natalí Sánchez Ríos** declaró la existencia de quórum legal, dada la presencia de todos los integrantes y puso a consideración de los miembros la aprobación del orden del día. Manifestado lo anterior se acordó:----------
ACUERDO CA070314-01. Aprobar por unanimidad el orden del día.----------
---
4. Lectura del acta de la sesión anterior----------
La **Mtra. Natalí Sánchez Ríos** solicitó a los miembros obviar la lectura del acta, por lo que ha sido aprobada, puesto que todos tienen conocimiento de ella y se encuentra debidamente firmada por cada uno, lo que aceptan los presentes.----------
5. Asuntos a tratar----------
En uso de la palabra la **Mtra. Natalí Sánchez Ríos**, Directora General del CIDHEM, retoma la orden del día y procede al desahogo de los siguientes puntos previstos para esta sesión.----------
---
5.1 Reporte general de alumnos inscritos y proyectos de investigación registrados. ----------
Tomó la palabra la **Mtra. Natalí Sánchez**, pidiendo a la Coordinadora Académica exponer el punto. La **Mtra. Lourdes Álvarez Icaza** presentó, con apoyo de gráficos, el comparativo de la matrícula de alumnos inscritos y reinscritos en los diferentes niveles y academias, tanto del semestre 2013-2 como del 2014-1, así como la relación de alumnos con tutor y sin él, en las gráficas se pudo observar que el

50.5% de los alumnos activos para este semestre cuentan con un tutor asignado y el resto no. Al respecto el **Dr. Pablo Escalante** comentó que habría que diferenciar entre los alumnos que no tienen tutor y los que por desconocimiento o indiferencia no lo han registrado adecuadamente. Tomó la palabra la **Mtra. Natalí Sánchez**, para evidenciar la gravedad de esta situación en algunas de las academias, tal es el caso de Enseñanza Superior la cual es una academia con un gran número de alumnos a los que no les hemos podido proporcionar un tutor y, siendo objetivos, tampoco vislumbramos poder proporcionárselos en un breve tiempo, hago mención a ello porque esto tiene relación con el siguiente punto del orden del día y es fundamental que ustedes conozcan el panorama real y la dimensión del problema, ya que esperamos contar con su aval en la propuesta de cerrar para la siguiente convocatoria 3 programas. Tomó la palabra la **Mtra. Lourdes Álvarez Icaza** para comentar que hasta el año pasado la convocatoria de nuevo ingreso no exigía a los aspirantes de maestría presentar un anteproyecto de investigación, no obstante, para la convocatoria 2013-2014 se implementó este requisito a fin de explorar si el alumno tenía aptitudes para la investigación o si había desarrollado tesis en los estudios antecedentes; se hizo participe al personal docente en la tarea de revisar y evaluar los anteproyectos y, como resultado de esta tarea algunos profesores se propusieron de inicio como candidatos a tutorar algunos de los anteproyectos presentados, este panorama se presentó en la convocatoria pasada pero la realidad es que existe un rezago importante, tenemos alumnos de maestría y doctorado que han cumplido con las actividades del Plan de Estudios y siguen sin tener un proyecto de investigación definido y por ende no cuentan con un tutor; también pueden existir casos en los que un alumno trabaje con un profesor y nosotros no estemos enterados puesto que la única certeza de que se tiene proyecto es que el alumno presente el formato de registro en servicios escolares; hemos tratado de cerrar filas y al momento en que un alumno solicita reinscribirse se le pide el formato mencionado para tener un diagnóstico de alumnos sin tutor con base en números reales. Hizo uso de la palabra el **Dr. Pablo Escalante** y comentó que lo expuesto con anterioridad es un problema fácil de resolver, salvo en el caso de aquellas academias en las que se tenga un sinnúmero de alumnos y los profesores no se den abasto para atenderlos, añadió que si en 6 meses un alumno no ha registrado su investigación no está cumpliendo con el propósito principal de sus estudios y puso a consideración de los demás miembros del consejo, que los alumnos se inscriban de manera obligatoria al seminario del coordinador del área a la que pertenezcan; en su caso, como director de seminario, se ha dado a la tarea de asegurarse que todos los alumnos que asisten a su seminario tengan un proyecto definido, aunque él no sea el tutor, y pidió que se exhorte a todos los directores de seminario a que se comprometan a verificar que todos y cada uno de los alumnos que acudan a su seminario cuente con un proyecto registrado y que el seminario al que asistan sirva para enriquecer el proyecto, añadió que la tarea de asegurarse de que un alumno registre el proyecto le corresponde al personal administrativo quienes se debe hacer responsables de solicitar el formato de registro para aceptar la reinscripción de un alumno, eso de inmediato tiene que cambiar el panorama que ahora se está presentando. En este orden de ideas tomó la palabra la **Dra. Lourdes Bejarano** para comentar que en el caso de sus tutorados percibe que no les queda claro la importancia de la entrega del formato de avance de investigación. **El Dr. Ricardo Pérez** hizo uso de la palabra para retomar el comentario del doctor Escalante y hacer eco de la propuesta planteada para involucrar a los directores de seminario en la tarea de garantizar que ningún alumno permanezca por más de 6 meses sin un proyecto registrado, a la vez que se debe vigilar que el seminario al que se inscriban apuntale o aporte datos de relevancia para la investigación porque de lo contrario los tenemos un poco abandonados, desde mi punto de vista y si están de acuerdo esta tendría que ser una recomendación

del Consejo Académico, que los directores de seminario tengan un relativo control de los proyectos que desarrollan los alumnos. Tomó la palabra la **Mtra. Natalí Sánchez** para ampliar el comentario de la doctora Lourdes Bejarano respecto al formato de avances de investigación, comentó que dicho trabajo fue iniciado estando ella en la Coordinación Académica siguiendo lo establecido por el Estatuto Orgánico, que indica como obligatorio la presentación del avance de investigación y que en ausencia del mismo durante 3 semestres el alumno causará baja, ha llevado mucho tiempo que los alumnos respondan a este llamado quizá, en parte, debido a los movimientos que se han dado al interior de la institución; además no habíamos podido hacer una evaluación real y ahora que se presenta este trabajo tan detallado, el resultado es que muchos alumnos tienen 0 avances, comentó que esta situación no se puede seguir permitiendo por lo que sugirió se deben cerrar filas, por un parte invitando a los profesores para que se aseguren que ningún alumno se encuentre inscrito en seminario sin un proyecto de investigación registrado y, por otra, informado a los alumnos de la obligación de presentar su formato de avance avalado por el tutor, asimismo comento que en algún momento se intentó involucrar en esa tarea a los coordinadores de área. Sometió a consideración de los miembros generar un acuerdo para que los alumnos se inscriban al menos un semestre con el coordinador del área. Expuesto lo anterior el resto de los miembros se adhirió a esta postura. Hizo uso de la palabra el **Dr. Pablo Escalante** para recalcar que en esta tarea se debe tener tanto apoyo de los profesores como del personal administrativo, de esta manera las cifras que ahora parecen poco alentadoras se modificarán, añadió que se pronuncia a favor de la propuesta de cerrar por 1 o 2 años el nuevo ingreso a la académica de Enseñanza Superior pues ello, además de que nos da un respiro, atiende una meta que nos preocupa mucho: balancear un poco todos los estudios en el centro y que haya una similitud entre ellos; en relación a los proyectos de investigación propuso que los alumnos puedan elaborar tesis conjuntas lo cual en el caso de la licenciatura se aplica mucho; pero se puede aplicar también para maestría, podemos exhortar a que 3 alumnos presenten un proyecto, de esta manera se atiende a la problemática de tener un gran número de alumnos y pocos profesores. Al respecto tomó la palabra la **Mtra. Lourdes Álvarez Icaza** para comentar que la propuesta resuelve académicamente la problemática, sin embargo es algo que no está normado, no existe en el Estatuto la modalidad de tesis conjunta y mientras no se modifique el Estatuto no podríamos hacer esto. Tomó la palabra la **Mtra. Natalí Sánchez** para comentar que, efectivamente, hay cosas que no se pueden hacer porque no las permite el Estatuto Orgánico y no existe esta modalidad; sin embargo no se especifica que deba ser un alumno con una investigación es decir, podría ser la misma investigación y un proceso de titulación para cada uno, eso sería algo que habría que explorar. Tomó la palabra el **Dr. Ricardo Pérez** y añadió que debe ser un requisito que para reinscribirse a partir del segundo semestre, el alumno debe contar con un proyecto de investigación y vigilar de manera estricta que lo anterior se cumpla, al respecto la **Mtra. Lourdes Álvarez Icaza** comentó que el personal se encarga de enviar comunicados masivos informando de las disposiciones, pero en muchas ocasiones los alumnos aparentan no estar informados, ahora bien no podemos cortarlos tan de tajo cuando como institución hemos sido corresponsables de permitirles reinscribirse sin exigirles que cumplan con la normatividad. En este mismo orden de ideas intervino la **Mtra. Natalí Sánchez** para señalar que el trabajo presentado ha sido una labor titánica ya que al no contar con un sistema de control escolar, el rastreo de cada alumno debe ser manual; además no se debe dejar de lado que existe un rezago histórico y que nos llevará un tiempo considerable poner un orden; por otra parte es preocupante que si les exigimos a los alumnos, por ejemplo, de Enseñanza Superior que registren un tutor y nos piden propuesta de profesores, lamentablemente les diremos que no tenemos, por lo que, efectivamente, hay una corresponsabilidad.

En este semestre algunos alumnos se reinscribieron condicionados a construir un proyecto de investigación, ahora sería pertinente informarles que si no cuentan con un proyecto y tutor registrado no podrán reinscribirse al siguiente semestre, aunque tendremos que valorar los casos en que por falta de profesores el alumno no haga el registro pertinente. El **Dr. Ricardo Pérez** opina que para efectos de compensar el número de alumnos sin tutor habría que echar mano de tutores externos, al respecto la **Mtra. Natalí Sánchez** dijo que esa labor se hace, sin embargo por la cuestión de los pagos que se hacen al momento del examen y, por las recientes reformas fiscales, la administración pide que se integren una serie de documentos de los profesores externos, lo que en ocasiones ha generado una negativa a presentar toda la documentación por parte del académico. Intervino el **Dr. Pablo Escalante** para comentar que hay requisitos indispensables como el curriculum, el grado académico o la cédula, que el profesor debe entregar al principio, pero el resto de la documentación se le puede solicitar al final y sólo en caso que el profesor requiera de su pago; añadió que no se debe condicionar la asistencia al examen de grado a un pago o la presentación de documentos para un trámite administrativo o fiscal, un profesor puede renunciar al pago y está en su derecho. Tomó la palabra la **Mtra. Natalí Sánchez** para comentar que se debe avisar a los alumnos que opten por tener un tutor externo de los requisitos que se tienen que presentar para que al final no sea un impedimento. Al respecto la **Dra. Lourdes Bejarano** sugiere elaborar un manual para dar a conocer a los alumnos la normatividad y con ello sus derechos y obligaciones, en este sentido la **Mtra. Natalí Sánchez** comentó que es una de las cuestiones pendientes y urgentes en las que se está trabajando y que puede llevar tiempo. Hizo uso de la palabra la **Dr. Pablo Escalante** para solicitar en una próxima reunión se le presente al consejo académico los lineamientos, aprobados por la institución, a seguir en la presentación de los proyectos de investigación, el **Dr. Ricardo Pérez** pidió que sean establecidas normas editoriales que apliquen a los proyectos de investigación, las tesis y las publicaciones del CIDHEM; la **Dra. Lourdes Bejarano** comentó que ya se ha trabajado en ello para lo cual nos apegamos un poco a los lineamientos que pide CONACYT; el **Dr. Pablo Escalante** señaló que se pueden distinguir las normas entre lo que se publica y las normas de una presentación de tesis para lo cual, y por la diversidad de la áreas, se pueden escoger tres formas de las más usadas, con la salvedad de que sea consistente. Agotado el punto a desarrollar los miembros se pronunciaron por extender los siguientes acuerdos:----------

ACUERDO CA070314-02. Por el que se acuerda exhortar a los directores de seminario a verificar que todos los alumnos inscritos en su seminario cuenten con un tutor y proyecto registrado, así mismo se les sugerirá llevar un control de los proyectos de investigación que desarrollan los alumnos.----------

ACUERDO CA070314-03. Por el que se aprueba hacer del conocimiento de los alumnos que deberán permanecer inscritos al menos un semestre en el seminario del coordinador de la academia a la que pertenezcan.----------

ACUERDO CA070314-04. Por el que se aprueba, en el caso de los tutores externos, solicitar únicamente los documentos indispensables para esta tarea y solo en caso de que solicite el pago por asistencia al examen se le solicitaran los documentos que para estos efectos requiera la oficina administrativa.----------

ACUERDO CA070314-05. Por el que se acuerda dar a conocer a los miembros del consejo, en una reunión posterior, los requisitos para la presentación de los proyectos de investigación.-----

---

5.2 Oferta académica para la convocatoria de nuevo ingreso 2014-2015.----------

Para abordar el siguiente punto en la orden del día tomó la palabra la **Mtra. Natalí Sánchez.** La propuesta de la institución ante el Consejo Académico, basado en la información presentada en el punto anterior, es suspender el nuevo ingreso en primer lugar a Enseñanza Superior, por las razones que ya se expusieron, en segundo lugar a la licenciatura en Pedagogía, ya que la institución tiene capacidad para atender a 2 generaciones y en este momento tenemos 3. Para ponerlos en contexto comentó que la Institución tuvo un periodo en el que se vio inmersa en una dinámica de cifras con la finalidad de participar en algunas convocatorias y obtener fondos, sin embargo hemos evaluado esta situación y reconocemos que no es esa la vía por la que debemos dirigirnos, preferimos privilegiar la parte académica antes de continuar en la carrera de cifras, por último abordó la situación del doctorado en Derecho al respecto comentó que este programa ha tenido muchas complicaciones desde su inicio, pues no se ha trabajo sobre líneas de investigación, no ha habido un cuerpo docente consistente, además tiene un plan de estudio distinto al resto de los programas y se debe cursar en 2 años. En este caso la propuesta de suspender el ingreso nos daría tiempo para evaluar el Plan de Estudios. Al respecto el Consejo Académico manifestó su total apoyo ante esta propuesta. En uso de la palabra la **Mtra. Natalí Sánchez** comentó que si bien es cierto que la academia de Ciencias Políticas es una de las que cuenta con más alumnos no se plantea, en ese caso, la suspensión de nuevo ingreso ya que en el documento denominado Análisis por Academias, mismo que les fue enviado a todos los miembros, se puede ver una proporción de alumno por profesor adecuada a diferencia de las otras áreas. Tomó la palabra el **Dr. Pablo Escalante** para comentar que su postura es que de manera paulatina también se nivele la academia de Ciencias Políticas y añade que el hecho de que existan por ahora muchos profesores en esta área no es razón suficiente para no pensar en nivelarla y para reducirla no sólo hay que reducir alumnos, sino también pensar en reducir profesores. Al respecto el **Dr. Ricardo Pérez** expresó su acuerdo con la intervención del Dr. Pablo Escalante y añadió que si no se plantea, por el momento, cerrar el nuevo ingreso a esta academia se debe plantear limitar el ingreso. La **Mtra. Natalí Sánchez** comentó que la Institución puede ser severamente criticada por que el CIDHEM se ha convertido en un referente en el área de Ciencias Políticas y a últimas fechas en cuestión de Administración Pública, por el convenio que se tiene con la Universidad de Bretaña Occidental, además ahora estamos concursando en un FOMIX para llevar esta maestría al PNPC por lo que yo abonaría a que Ciencias Políticas no se cerrara ya que es un colegio que se sostiene con sus profesores y podemos dar un mensaje equivocado, sin embargo esto está a discusión. Al respecto la **Mtra. Lourdes Álvarez Icaza** comento que dentro del proyecto de las Cátedras CONACYT la Institución puede presentar una solicitud para nutrirse de investigadores y que las problemáticas se refieren a temáticas que se abordan en los trabajos de investigación de los alumnos de Ciencias Políticas, de manera que si cerramos el ingreso a esta área cómo justificamos el trabajo que se realiza actualmente para el CONACYT. Si bien esta academia está desproporcionada si limitamos su ingreso podemos nivelarla en el futuro. El **Dr Ricardo Pérez** apeló a no dejar de lado el sentido humanitario de la institución, comentó que si bien las humanidades no apuntalan a una cuestión administrativa y técnica, si pugnan por una creatividad en el pensamiento y por ello debemos fortalecerlas mucho más, ya que estamos tratando de nivelar hay que fortalecer a las otras, me preocupa cómo Filosofía, Historia, Historia del Arte se mantienen en chiquito cuando deberían empezar a crecer más porque ese es el espíritu del CIDHEM. Tomó la palabra el **Dr. Pablo Escalante** para manifestarse a favor de la propuesta por las razones, de índole estratégico política, que se expusieron, añadió que no se debe dejar de lado la necesidad de tener claridad que hay consistencia en un objetivo académico y que lo

estamos siguiendo y que ese objetivo pide la nivelación por el espíritu de ser en el sentido de la fundación de la Institución, razón por la cual se deben tomar las medidas manifestadas en el sentido de nivelar la matricula expresadas, por último hizo constar su deseo en buscar, en un futuro cercano, una nivelación de docentes así como de estudiantes, y también que se evalué la posibilidad de aglomerar academias afines para darles fortaleza y pensar en formar un posgrado, por ejemplo, en Ciencias Sociales consolidando así un grupo que traería con ello fortaleza, visibilidad, mejores publicaciones. Al respecto la **Mtra. Natalí Sánchez** comentó que ese es un proyecto que está pendiente, si bien ahora trabajaremos en definir las líneas de investigación, el trabajo fuerte es justo la reestructura de los Planes de Estudio, el CIDHEM nació para las humanidades pero dio cabida a Ciencias Sociales, la incorporación de Administración Pública vino de una propuesta expresa de la Junta de Gobierno, por ello no consideramos pertinente cerrar estos estudios, a reserva de que esto sigue abierto al dialogo, es importante, trabajar sobre los criterios con los que seleccionaremos a los aspirantes que ingresarán y así cerramos la posibilidad de quejas estableciendo las reglas desde el principio. Al respecto el **Dr. Pablo Escalante** comentó que se puede tomar en consideración el promedio, la **Mtra. Lourdes Álvarez Icaza** propuso considerar una entrevista de selección; el **Dr. Pablo Escalante** pidió el panorama del número de alumnos que fueron admitidos, el ciclo anterior, a Ciencias Políticas, para tomar una decisión del número a admitir en base a las cifras pasadas. La **Mtra. Natalí Sanchez** pidió al Consejo Académico consideren admitir alumnos tanto a la maestría como al doctorado en Ciencias Políticas, considerando que estamos concursando para que un programa se incorpore al PNPC y si al mismo tiempo suspendemos la admisión enviaríamos mensajes contradictorios; admitir un número reducido de aspirantes a la maestría de Ciencias Políticas puede traer consigo el incremento de la matrícula de la maestría en Administración pero si ganamos el FOMIX cambian las reglas para esa maestría donde tendremos que ser, también, más estrictos. Tomó la palabra la **Mtra. Lourdes Bejarano** para preguntar si se ha considerado el impacto económico que tendrá el cerrar la admisión a esos programas, al respecto la **Mtra. Natalí Sánchez** respondió que será un impacto económico severo, considerando que el doctorado en Derecho es un programa autosustentable, pero está sopesado desde que se construyó el presupuesto, se está calculando que los ingresos propios se verán afectados y añadió que la Institución está preparada para ello. Por ello se esta concursando en CONACYT para traer profesores, la ventaja que tiene es que ellos pagan el sueldo de los profesores hasta por 10 años. Tomó la palabra el **Dr. Ricardo Pérez** para preguntar si el CIDHEM puede recibir a profesores comisionados, ya que en otras instituciones como CIESAS o UNAM le da una comisión a un profesor para irse a trabajar a otra institución al profesor le paga la institución de origen, casi siempre es un acuerdo entre Direcciones o Cuerpos Académicos, por ejemplo para el área de Antropología que nos hacen falta profesores podemos pensar en estas comisiones, al respecto la **Mtra. Natalí Sánchez** comentó que la Institución está abierta a estas comisiones. Tomo la palabra la **Mtra. Lourdes Álvarez Icaza** comentando que la Institución se vería muy beneficiada con la posibilidad de tener profesores comisionados para lo cual quizá será necesario establecer algún convenio con las instituciones que tengan esta posibilidad. Agotado el punto a desarrollar los miembros se pronunciaron por extender los siguientes acuerdos:----------

ACUERDO CA070314-06. Por el que se acuerda suspender el nuevo ingreso a los programas de doctorado en Derecho, maestría y doctorado en Enseñanza Superior y a la licenciatura en Pedagogía.----------

ACUERDO CA070314-07. Por el que se establece admitir únicamente a 10 alumnos de nuevo ingreso para la maestría de Ciencias Políticas y 5 alumnos para el doctorado en Ciencias Políticas.----------

ACUERDO CA070314-08. Por el que se acuerda evaluar la posibilidad de establecer convenios con Instituciones que estén en posibilidad de comisionar a profesores.----------

----

5.3 Discusión de las líneas de investigación. ----------

Para abordar este punto tomó la palabra la **Mtra. Natali Sánchez** frente a la publicación de esta próxima convocatoria nos pusimos el reto de que tendría que salir publicada ya con líneas de investigación de las distintas áreas, ha sido un trabajo difícil ya que en algún momento para la contratación de los profesores no se consideró que su trabajo fuera acorde con las líneas de investigación originales, lo cual ha dado como resultado una gran variedad de proyectos de investigación y se ha tratado de hacer con los Coordinadores un esfuerzo por contratar a profesores que trabajen las líneas de investigación pertinentes para el CIDHEM, la Coordinación Académica ha elaborado el documento que tienen en sus manos en el que se puede ver una mera descripción de lo que se consideró línea de investigación y línea general de cada profesor por área, lo que pretendemos trabajar en esta sesión con ustedes es definir las líneas de las áreas en las que ustedes están trabajando. Tomó la palabra el Dr. **Pablo Escalante** comentando que sería bueno que cada profesor sabiendo el objetivo que tiene este procedimiento, que es invitar a los alumnos a dirigir su investigación en algunos campos que nos resulta más propios, cada uno escribiera como caracterizaría su área de estudio y sus líneas de investigación, el trabajo que se presenta ahora es muy general y percibo hay algunos casos en que la línea general parece más bien una disciplina, por ello sugiero que nos corrijamos de modo que la línea no sea tan general y que más bien atendiendo a un campo de estudio yo entiendo que la línea de investigación es más particular se refiere a una estrategia, una serie de problemas y proyectos que un investigador viene trabajando de hace tiempo y va a continuar, a esto le podemos llamar línea de investigación y la línea general o campo de especialización puede ser más amplio y le caben varias líneas de investigación. Necesitamos pulirlo y ejemplificarlo y a mediano plazo podríamos hasta elaborar un pequeño documento, normalmente un investigador puede tener 3 o 4 líneas de investigación dentro de un campo de estudio, para efectos de esta convocatoria necesitamos algo más práctico y entiendo que en ese sentido trabajaremos, como acordamos en la sesión pasada, me parece que es pertinente sugerir a los alumnos u orientarles a fin de favorecer los proyectos que se encaminen hacia las líneas que se trabajan en el centro, yo quisiera hacer hincapié para que el trabajo de publicar las líneas no sea motivo de exclusión de un alumno, le podemos sugerir, si el tema es distinto a lo que trabajamos, que reconsidere la propuesta o darle otra orientación pero no negarle la inscripción. En este orden del ideas tomó la palabra la **Mtra. Natalí Sánchez** manifestándose de acuerdo en que es un trabajo que requiere de tiempo y reuniones con los profesores, sin embargo de no comenzar ahora estamos perdiendo un año, expresó que en este momento es importante, al menos, sugerir temáticas ya que si nosotros les damos una lista de líneas sobre las que podrían trabajar ellos se adaptan a eso, consideró de suma importancia empezar a dirigir el sentido de nuestra actividad, en el caso de que un proyecto no tenga cabida apelaría a que el mismo sea evaluado y se le propusiera otra orientación. Hizo uso de la palabra el **Dr. Pablo Escalante** para hacer una precisión a fin de distinguir entre áreas de especialidad y líneas de investigación, comentó que puede ser útil para el alumno conocer, mediante un folletín, las líneas de investigación que vienen trabajando los profesores pero no considera que sea algo que se debe entregar en la convocatoria,

considera más pertinente publicar la convocatoria con las áreas de especialidad y privilegiar los trabajos que se presenten orientados a estas áreas o campos de estudio y para tener esta información es necesario conciliar las áreas de especialidad de cada profesor. Tomó la palabra la **Mtra. Natalí Sánchez** para comentar que es importante empezar este trabajo a la par de valorar las políticas nacionales y estatales en relación con la investigación, ya que actualmente los apoyos institucionales van para ciertos trabajos que el estado requiere, de modo que podemos lograr un equilibrio entre lo que se hace en el CIDHEM y lo que desde aquí podemos aportar. Hizo uso de la palabra el **Dr. Ricardo Pérez** para retomar la intervención del Dr. Pablo Escalante en el sentido de que más que llamar líneas de investigación deberían ser áreas de especialización o conocimiento ya que son más amplias, y las líneas son para un trabajo interno, y es importante saber qué es lo que cada profesor trabaja en la actualidad también sería necesario, en este trabajo, que quede de manifiesto la dinámica interdisciplinaria. Tomó la palabra el **Dr. Pablo Escalante** para comentar que con la finalidad de tener, para la publicación de la convocatoria, las áreas de conocimiento los Coordinadores de Academia deberán proponer un grupo de áreas dentro de las disciplinas de manera que todas estén bien representadas en el Centro y que paralelamente a mediano plazo se les encueste para dar una referencia lo más precisa de líneas y proyectos de investigación que estén en el curriculum institucional para que lo conozcan los alumnos. Hizo uso de la palabra la **Mtra. Natalí Sánchez** para comentar que es un trabajo que se ha hecho a través de la ficha curricular en la que se les pide sus líneas de investigación. El **Dr. Ricardo Pérez** comentó que la línea de investigación debe estar más asociada con el trabajo concreto del profesor y no tanto con su esfera de intereses la cual da cabida a varios proyectos. La **Mtra. Natalí Sánchez** añadió que una vez definidas las áreas de conocimiento las contrataciones de profesores deberán apegarse a ello. La **Mtra. Lourdes Álvarez Icaza** comentó que al momento de establecer las áreas de conocimiento se debe considerar no hacer algo tan perfilado más bien utilizar un criterio amplio en el que den cabida a varios subtemas. El **Dr. Ricardo Pérez** sugiere que con el trabajo que elaboró la Coordinación Académica cada coordinador elabore las líneas y las entreguen lo antes posible. La **Mtra. Natalí Sánchez** comentó que a la par de que se entregue el trabajo por parte de los presentes al final se les enviara el resultado final de todo para que puedan hacer alguna observación. El **Dr. Ricardo Pérez** pidió no armar casillas exclusivas con la finalidad de fomentar la interdisciplinariedad. La **Mtra. Natalí Sánchez** comentó que habrá que abonar a esta idea de que puede ser un trabajo transversal podemos hacer un señalamiento expreso de que un área no excluye participar en otra. Manifestado lo anterior los miembros del Consejo Académico se pronunciaron por establecer los siguientes:----------

ACUERDO CA070314-09. Por el que se acuerda que los miembros del Consejo Académico trabajaran en la definición de las áreas de conocimiento de la academia a la que pertenecen.-----

---

ACUERDO CA070314-10. Por el que se acuerda enviar el resultado final de las áreas de conocimiento de las academias de Antropología, Ciencias Políticas, Historia, Historia del Arte y Literatura a los miembros del Consejo Académico a fin de que revisen y hagan observaciones .-

---

6. Asuntos generales.----------

La Mtra. Natalí Sánchez agradeció a todos los miembros su presencia y aprovecho la oportunidad para reconocer el trabajo y las valiosas aportaciones que se derivan de estas reuniones del Consejo. Hizo uso de la palabra el **Dr. Ricardo Pérez** a fin de solicitar a las autoridades de la Institución se establezcan eventos o trabajos que coadyuven a tejer puentes más estrechos entre las áreas

emparentadas, lo cual seguramente coadyuvara a una mejor retroalimentación como cuerpo académico, ya que ahora los colegios funcionan hipotéticamente pero es necesario instaurar una práctica de intercambio entre colegios, añadió que los eventos como el Encuentro de Academias, que se realizó recientemente, se debe repetir cada semestre ya que ellos no sólo enriquecen a los profesores también los obliga a complementar sus trabajos, es fundamental que el profesor no se limite sólo a dar su clase. Al respecto la **Mtra. Lourdes Bejarano** apoyó esta idea de interacción entre los profesores y comentó que estas prácticas además benefician a los alumnos. Intervino el **Dr. Ricardo Pérez** para comentar que ese trabajo ha funcionado y se debe impulsar e intensificar. Por último hizo uso de la palabra la **Mtra. Natalí Sánchez** para informar que se tiene esa intensión y ahora que existe claridad de que todos estamos en un mismo camino se vislumbran los primeros esfuerzos, añadió que la gran tarea será revisar toda la planeación en cuanto a los programas, existe un trabajo pendiente que es el proceso de delimitar a dónde queremos llevar a la Institución, cuáles son nuestras áreas de interés y propuso a los miembros del Consejo Académico involucrarlos en la definición de la Misión, Visión, Metas y Objetivos. Acto seguido se propuso una reunión previa a la programación del nuevo ciclo en la que se trabajara a fin de definir los lineamientos de admisión para los aspirantes de Ciencias Políticas, la reunión podría ser la primer semana del mes de mayo. Manifestado lo anterior los miembros expresaron la satisfacción por los acuerdos derivados de esta sesión.----------

7. Clausura.----------

No habiendo otro punto que tratar la **Mtra. Natalí Sánchez Ríos** dio por clausurada la sesión del consejo, a las quince horas, firmando para constancia la presente los que en ella intervinieron.----------

---

Mtra. Natalí Sánchez Ríos
Directora General y
Presidenta del Consejo Académico

Mtra. María de Lourdes Álvarez Icaza Longoria
Coordinadora Académica

Dra. María de Lourdes Bejarano Almada
Consejera Académica

Dr. Ricardo Pérez Montfort
Consejero Académico

Dr. Pablo Escalante Gonzalbo
Consejero Académico